

BUIN, 09 FEB 2024

**DECRETO TC. N° 53 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 530 de fecha 22 de diciembre de 2023, aprueba las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación denominada **“Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado”**, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 26 de diciembre de 2023, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-101-LE23.

2.- A través del Decreto Alcaldicio TC N° 33 de fecha 25 de enero de 2024, se aprueban las Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la licitación pública ID 2723-101-LE23.

3.- A la licitación se presentaron dos (2) ofertas, correspondiente a los siguientes Proveedores:

- ✚ **OFERTA A:** Asesorías y Construcciones Margus SpA., RUT 77.746.531-7.
- ✚ **OFERTA B:** Roca Ingeniería SpA., RUT 77.746.867-7.

4.- Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones.

- ✚ **OFERTA A:** Asesorías y Construcciones Margus SpA., sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- ✚ **OFERTA B:** Roca Ingeniería SpA., no presenta los antecedentes solicitados en el punto 11.1 letras a), b), c), d), e), i), j), k) y l) de las Bases Administrativas. Asimismo, no presenta los siguientes antecedentes técnicos; **Formato N° 4, Formato N° 5 y Formato N° 6**, según lo exigido en el punto 11.2 letras a), c) y d) de las Bases Administrativas y finalmente, no presenta los siguientes antecedentes económicos; **Formato N° 7 y Formato N° 8**, de acuerdo a lo requerido en el punto 11.3 letras a) y b) de las Bases Administrativas. En virtud de ello, esta oferta es declarada inadmisible de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra b) de las Bases Administrativas.

5.- Con fecha 17 de enero del 2024, y a través de Memorándum N° 057, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato envía Informe Técnico emitido por profesional de su Dirección, en el cual se efectúa un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación.

6.- El día 31 de enero de 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas, acta de apertura electrónica e informe técnico, concluyendo lo siguiente:

- ✚ **OFERTA A:** Asesorías y Construcciones Margus SpA., cumple cabalmente con los requisitos administrativos, técnicos y económicos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- ✚ **OFERTA B:** Roca Ingeniería SpA., se ratifica que la oferta se declara inadmisible, de acuerdo al punto 12.1 letra b) de las Bases Administrativas.

7.- La Comisión procede a realizar la evaluación de la única oferta aceptada y que corresponde a la presentada por **Asesorías y Construcciones Margus SpA.**, la que obtiene un puntaje total de **60,00%**.

8.- Por medio del **Memorándum N° 105**, de fecha 02 de febrero de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación sugiere al Sr. Alcalde adjudicar de la licitación pública “**Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado**”, ID 2723-101-LE23 al oferente Asesorías y Construcciones Margus SpA. Se adjunta:

- ✚ Informe Comisión Evaluadora, de fecha 31 de enero de 2024, licitación pública ID 2723-101-LE23.
- ✚ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora (Encargado de Gestión y Modernización Adm. Municipal, Secretario Comunal de Planificación y Dirección de Obras Municipales(S)).
- ✚ Memo N° 057, de fecha 17.01.2024 por medio del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite pronunciamiento técnico.
- ✚ Formato N° 1, Identificación del Proponente.
- ✚ Formato N° 2-A, Declaración Simple Habilidad para Ofertar.
- ✚ Formato N° 2-B, Declaración Simple Habilidad para Contratar.
- ✚ Formato N° 2-C, Declaración Simple Aceptación de las Condiciones de la Propuesta.
- ✚ Formato N° 2-D, Declaración Simple Sobre Saldos Insolutos, Artículo 4 de la Ley 19.886.
- ✚ Formato N° 4, Enumeración de Contratos Ejecutados.
- ✚ Carta Gantt.
- ✚ Formato N° 5, Plazo de Ejecución de la Obra.
- ✚ Formato N° 6, Declaración Simple respecto de la Subcontratación.
- ✚ Formato N° 7, Itemizado-Presupuesto Detallado.
- ✚ Formato N° 8, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✚ RUT de la Empresa.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Representante Legal.
- ✚ Certificado de Vigencia de la Sociedad.
- ✚ Certificado de Anotaciones Vigentes.
- ✚ Certificado y Estatuto Actualizado de la Sociedad.
- ✚ Comprobante de Ingreso de la Oferta.
- ✚ Comportamiento Contractual, Portal de Mercado Público.
- ✚ Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar, emitida por Portal de Mercado Público.
- ✚ Ficha del Proveedor, Portal de Mercado Público.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la adjudicación.

### **DECRETO.**

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “**Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado**”, ID 2723-101-LE23, al Oferente Asesorías y Construcciones Margus SpA., RUT 77.746.531-7.

2.- La Licitación se ejecutará según los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos; documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.

3.- La adjudicación se realiza por un monto total de **\$16.862.300.-** (dieciséis millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos pesos), I.V.A. Incluido.

4.- El Municipio pagará al contratista el valor de los trabajos efectivamente ejecutados a través de un solo estado de pago, previo informe favorable de la Unidad Técnica. Se dispondrá de un plazo de hasta treinta (30) días corridos, contados desde la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro, para realizar el pago del estadio de pago, previo informe favorable del ITO; rigiéndose por lo establecido en el Punto 23.1 de las Bases Administrativas de la presente licitación.



5.- El plazo de ejecución del servicio es de **cinco (5) días corridos**, contados desde el día de suscripción del Acta de Entrega de Terreno, la cual se efectuará de conformidad a lo establecido en el punto 4 letra d) de las Bases Administrativas y de acuerdo a lo aclarado en respuesta a la pregunta N° 3 del proceso de licitación.

6.- Previo a la firma del contrato, el oferente cuya oferta se adjudique deberá entregar un instrumento que caucone el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, esta garantía podrá tomarse en uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza que, en conjunto, representen el monto total a caucionar, asimismo podrá ser tomada por el adjudicatario o por un tercero a nombre de este, y en las condiciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 19.886, en particular las siguientes:

Beneficiario	Ilustre Municipalidad de Buin. RUT N° 65.072.500-2.
Pagadera	A la Vista, de ejecución inmediata e Irrevocable
Lugar y Forma de Presentación	<p>Esta garantía se podrá presentar electrónicamente, la que deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.</p> <p>No obstante, si la garantía es otorgada de manera física por la entidad financiera, deberá presentarse físicamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, en un sobre sellado, indicando en la carátula:</p> <p>Nombre de la licitación. ID de la Licitación. Nombre de Persona Natural o Jurídica Participante. RUT del Oferente. Nombre del Representante Legal.</p>
Plazo de Entrega	Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
Vigencia Mínima	Deberá cubrir el periodo que dure la ejecución del contrato, más noventa (90) días corridos adicionales.
Expresada en	Pesos Chilenos.
Monto	5% del valor total contratado impuesto incluido.
Glosa	<p>Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la licitación “Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda en Dependencias de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, Comuna de Buin, Segundo Llamado”, ID 2723-101-LE23. En caso de acompañar vale vista se pide que esta glosa se especifique. En caso de Póliza de Seguros, esta <b>NO deberá contener cláusulas de “ARBITRAJE”</b> con cobro a la vista y con prohibición de ponerle término o modificarla sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Buin.</p> <p>Se hace presente que esta garantía, además, caucionará el Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales de los trabajadores del Contratista y/o Subcontratistas, según corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.</p>
Custodia	Esta garantía se enviará a resguardo a la Tesorería Municipal.
Forma y Oportunidad de su Restitución	Dentro del plazo de diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de entrega de la Garantía de Buena Ejecución de la Obra y siempre que el contratista acredite el pago de las obligaciones laborales y previsionales hasta el último mes en que se prestaron los servicios. Para ello se

notificará al contratista, a través de correo electrónico o carta certificada, dejando constancia por escrito de este acto en el Libro de Obras, para que efectúe el retiro de la garantía en dependencias de la Unidad Técnica, de no efectuar el retiro dentro de los siguientes treinta (30) días corridos desde la entrega de la garantía de correcta ejecución de la obra, la Municipalidad de Buin se encuentra facultada para restituir dicha garantía a la institución financiera emisora del instrumento en garantía.

7.- El contratista que en su propuesta haya ofertado la contratación de una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, deberá hacer su ingreso **hasta antes de la fecha de la firma del contrato**. El seguro tendrá validez durante toda la vigencia del contrato y deberá ser renovado o prorrogado a lo menos con veinte (20) días corrido de anticipo a su vencimiento, si así correspondiente por aumentos del contrato; en conformidad a lo establecido en el Punto 16.4 de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

8.- A la Dirección de Obras Municipales, le corresponderá efectuar las labores de Unidad Técnica, debiendo designar a un funcionario encargado de la labor de Inspección Técnica de la Obra (I.T.O.), el que deberá ser designado como tal por Decreto Alcaldicio. Dicha labor recaerá en el Director de Obras Municipales en caso de no constar un nombramiento en otro funcionario municipal.

9.- La notificación del presente decreto se realizará por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), inmediatamente después de recepcionado el presente decreto de adjudicación.

10.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio. El Adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de notificación del presente decreto de adjudicación en el sistema de información.

11.- La contratación será financiada totalmente con recursos propios de la Municipalidad de Buin, los que serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.014.021 "Proyecto de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda para Dependencias de la DIMAAO".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL/GMG. PCL/MS.

**DISTRIBUCION:**

- Control
  - D.A.F.
  - Jurídica
  - D.O.M.
  - DIMAAO
  - SECPLA
  - Archivo SECPLA
- F:\Nueva carpeta\Marina\DIMAAO\Adjudicación\Servicio de Instalación y Provisión de Grifos y Red Húmeda dependencias DIMAAO\_2º Llamado.doc